



Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 15 de agosto de 2014.-

VISTO:

La solicitud de aval académico para el Curso de Extensión, “*Enfermedades forestales y su relación con el turismo: ejemplo el Mal del Ciprés en Patagonia*”, presentado por la Delegada Académica de la Sede Esquel, y

CONSIDERANDO:

Que el curso fue organizado a solicitud de la Asociación de Guías Profesionales de Turismo del Chubut, de las ciudades de Esquel y Trevelin.

Que los responsables del dictado del mismo son docentes de nuestra Universidad y que cuentan con antecedentes que ameritan su idoneidad.

Que resulta de interés para la Facultad.

Que cuenta con el aval del Departamento de Biología General.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria de este Cuerpo el 14 de agosto ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

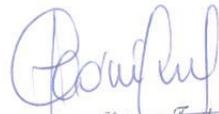
Art. 1º) Otorgar el Aval Académico al Curso de Extensión “*Enfermedades forestales y su relación con el turismo: ejemplo el Mal del Ciprés en Patagonia*”, a realizarse durante el segundo cuatrimestre del presente año, en la Sede Esquel con una carga horaria de 15 horas.

Art. 2º) Designar como responsables en el dictado del curso a la Dra. Alina Greslebin ( Facultad de Ciencias Naturales), Dra. María Laura Vélez ( Facultad de Ciencias Naturales) y a la Dra. Ludmila La Manna ( Facultad de Ingeniería).

Art. 3º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCN. N° 412/14.-**

  
Dra. Rita Rosa Kardelas  
Vicedecana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

  
Dra. Mónica Liliana Fretes  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.